



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día once de agosto del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, el Consejero Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Maestra en Contaduría Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. -----

Inicialmente en cumplimiento del primer y segundo punto del orden del día,
la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en

esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. - - - - -

III.- En cumplimiento del tercer punto del Orden del día, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: Como primer punto de la sesión, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, los asuntos en tramites del Departamento de Servicios Generales del primer semestre con corte al 11 de julio de 2022, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo siendo estos la contratación del servicio de paquetería durante los meses de mayo y junio de 2022, que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes los costos presentados por la empresa. - - - - -

Proveedor	Descripción	No. De Servicios	Importe con IVA
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicio de entrega local de cartas o paquetes pequeños y traslado nacional correspondiente a la facturación del mes de mayo y junio de 2022	40	\$ 9,929.60
		55	\$ 9,372.80
		68	\$ 10,068.80
		52	\$ 10,370.40
		47	\$ 9,999.20
		40	\$ 6,936.80
		4	\$ 1,745.80
		36	\$ 7,029.60
		74	\$ 11,031.60
		23	\$ 4,036.80
		43	\$ 8,885.60
		48	\$ 8,178.00
		Gran Total	\$ 97,585.00

La Secretaria, en uso de la voz, menciona a los presentes que es importante hacer de su conocimiento que dicha empresa ha trabajado anteriormente con el Consejo de la Judicatura prestando un servicio personalizado y puntual, acudiendo a las oficinas a recoger la documentación en el edificio del Centro de Justicia Oral de

Mérida (CEJOM) y en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, trasladándolos a diferentes Juzgados foráneos y a su vez recolecta documentación en dichos juzgados para entrega en el Tribunal Superior de Justicia y en el Centro de Justicia Oral de Mérida, inclusive cuando es requerido envía documentación a nivel nacional. -----

En tal virtud, y de acuerdo al importe presentado por la empresa, mismo que se anexa a la presente, y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación del servicio de paquetería durante los meses de mayo y junio de 2022, **con la empresa SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un monto total de \$97,585.00 (son: noventa y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós.**

SEGUNDO: A continuación, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, los servicios de mantenimiento de los vehículos, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo y los cuales se realizaron entre los meses de mayo y agosto de 2022. Es importante hacer mención que estas erogaciones se dividen en asuntos en trámite del Departamento de Servicios Generales del primer semestre con corte al 11 de julio de 2022 y posteriores, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se relacionan a continuación: -----

TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. -----

No	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Fecha Factura	Importe	TECHO PRESUP UESTAL
1	Tsuru	2007	YYS-231D	Coord. Admva. Juzg.	Espejo lateral izquierdo, Banda, Baleros de alternador, Reparación de alternador.		\$3,944.20	3305

				Mercantiles y Familiares				
2	Urvan	2012	YYS-247D	Servicios Generales	Frenos traseros, Reparación de mordazas delanteras, Cilindros, Líquido frenos, Cintilla.	17/05/2022	\$4,978.99	3310
3	Tsuru	2012	YYS-262D	Mixto Umán	Balero de polea de compresor, Banda compresor, Mntto compresor A/A, Carga gas y aceite compresor, Caja dirección completa, Cambio caja dirección, Llanta 175/70R13.	18/05/2022	\$12,783.20	3311
4	Tsuru	2013	YYS-220D	Coord. Admva. Juzg. Mercantiles y Familiares	Radiador, Abrazaderas, Reparación de sistema de escape.	26/05/2022	\$4,730.26	3318
5	Tsuru	2010	YYS-231D	Juzg. Mixto Ticul	Cables de bujías.	25/05/2022	\$870.67	3320
6	Tsuru	2010	YYS-231D	Juzg. Mixto Ticul	Cuatro llantas kelly/hankook, con montaje, balanceo, válvula y alineación.	25/05/2022	\$5,556.40	3321
7	Pick Up	2002	YU-5820C	Juzg. Penal Tekax	Dos llantas 195R14 Tornel, montaje, válvula y balanceo.	31/05/2022	\$4,964.80	3323
8	Pick Up	2002	YU-5820C	Juzg. Penal Tekax	Frenos delanteros, Cilindros traseros, Bomba frenos, Reparación mordaza, Focos, Bandas, Reparación motor whippers, Juego chisgueteros, Reparación asientos.	31/05/2022	\$12,527.80	3322
9	Estacas	2012	YU-5821C	Servicios Generales	Balanceo de inyectores, Focos, Servicio luces, Tubería frenos, Balatas traseras, Cilindro frenos, Tapizado de asiento, Aceite diferencial, Servicio Frenos, Buje balancín de muelle.	14/06/2022	\$10,021.25	3337
10	Estacas	2012	YU-5821C	Servicios Generales	Cuatro llantas 195 R15 Nexen, montaje, válvula, alineación y balanceo.	15/06/2022	\$10,683.60	3338
11	Pick Up	2013	YU-5822C	Servicios Generales	Calibrador derecho trasero, Cilindro de frenos.	14/06/2022	\$1,713.88	3341
12	Tsuru	2010	YYS-256D	Juzg. Mixto Izamal	Amortiguador trasero, Carbuclen, Reparación marcha, Ajuste suspensión delantera, Rebotes amortiguador trasero.	15/06/2022	\$7,578.60	3342
13	Tsuru	2010	YYS-256D	Juzg. Mixto Izamal	Cuatro llantas 175/70 R13 con montaje, alineación, Válvula y balanceo.	15/06/2022	\$5,556.40	3343
14	Durango	2012	YYS-246D	Servicios Generales	Cuatro llantas 265/60 R18 Pirelli Scorpio Verde (Montaje, válvula, balanceo, alineación)	29/06/2022	\$20,665.49	3361
15	Tsuru	2012	YYS-229D	Juzg. Mixto Progreso	Balatas del/tras, Reticificación, Cilindro trasero, Liga distribución, Polea tensora, Reparación tapa gasolina.	05/07/2022	\$7,322.93	3363
16	Tsuru	2014	YYS-254D	Servicios Generales	Amortiguadores traseros, Balatas delanteras, Ajuste suspensión delanteras y Cuadro para batería.		\$4,691.77	3376
17	Spark	2017	YYS-219D	Coord. Admva. Juzg. Mercantiles y Familiares	Reparación de llantas, Balero trasero derecho, Aceites de motor.		\$1,802.40	3372
18	Tsuru	2011	YYS-241D	Juzg. Mixto Motul	Servicios de grúa, Kit con abrazaderas, Codo superior sistema enfriamiento, Caja termostato, Reparación tapa distribución, Limpieza de frenos.	08/07/2022	\$6,010.87	3371
19	Tsuru	2012	YYS-229D	Juzg. Mixto Progreso	Cambio de sellos y ligas de compresor, Relevador de compresor, Vacío y carga de gas.	08/07/2022	\$4,906.80	3383
POSTERIOR AL CORTE DEL 11 DE JULIO DE 2022								
20	Tsuru	2010	YYS-257D	Mediación	Amortiguadores delanteros, Balatas delanteras, Reparación de puente delantero, Reparación columna.	25/07/2022	\$9,362.36	3382
21	Spark	2017	YYS-217D	Coord. Admva. Juzg. Mercantiles y Familiares	Bomba de agua, Termostato.	01/08/2022	\$2,624.39	3385
TOTAL							\$143,297.06	

TALLERES DE MOTOS MAT S.A. DE C.V. -----

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe	TECHO PRESUP UESTAL
-----	------	--------	-------	-------------	----------	---------	---------------------

1	Honda Cargo 150	2012	56DJV9	Coord. Admva. Juzg. Penales y Civiles	Afinación, Balatas del/tras; Bajado, armado, lavado, motor; Bomba aceite; Asentar válvula cabezote; Kit tensores, Cadena tiempo; Cilindro; Pistón; Pasador y Seguro.	\$10,608.20	3347
2	Honda Cargo 150	2010	41DJV9	Oficialía de Partes Común	Afinación, Llanta y recámara delantera, Juego balatas delanteras y traseras.	\$2,651.76	3386
3	Honda Cargo 150	2012	54DJV9	Secretaría Ejecutiva	Afinación, Foco stop traseros.	\$952.36	3387
TOTAL						\$14,212.32	

SENA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. -----

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Fecha Factura	Importe	TECHO PRESUPUE STAL
1	Kangoo	2011	YU-5824C	Servicios y Redes	Servicio 160,000, Luces intermitentes, Fuga aceite, A/A, Amortiguadores delanteros.	12/07/2022	\$31,913.00	3335
TOTAL							\$31,913.00	

SAID ABIMERHI BECIL -----

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe	TECHO PRESUP UESTAL
1	Urvan	2012	YYS-247D	Servicios Generales	Compresor original Urvan, Filtro deshidratador, Válvula expansión, Lavador de sistema refrigerante, Carga de gas refrigerante R134 doble equipo.	\$17,376.80	3377
TOTAL						\$17,376.80	

En uso de la voz, la Secretaria del Comité hace del conocimiento de los presentes, que se tomó en consideración que Talleres de Motos Mat S.A. de C.V. se especializa en motocicletas y se encuentra cerca de los Juzgados Familiares y Mercantiles, Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V. brinda la facilidad de atender los vehículos que se encuentran asignados en los Juzgados Foráneos y atiende solicitudes de urgencia inclusive trabaja los fines de semana, SENA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. es el taller de la marca Renault y Said Abimerhi Becil se especializa en la reparación de aires acondicionados. Por lo anterior, y con fundamento en la fracción I del artículo 24 y el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, acorde a la naturaleza de cada uno de los servicios, se realizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. por un monto total de \$143,297.06 (son: ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos, 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO, asimismo, se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES DE MOTOS MAT S.A. DE C.V. por un monto total

de \$14,212.32 (son: catorce mil doscientos doce pesos, 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO, de igual manera, se autorizó la contratación del servicio de 160,000 km para el vehículo Kangoo a la empresa SENA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. por un monto total de \$31,913.00 (son: treinta y un mil novecientos trece pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, por último, se autorizó la contratación del servicio correctivo del aire acondicionado de la camioneta URVAN a la persona física SAID ABIMERHI BECIL por un monto total de \$17,376.80 (son: diecisiete mil trescientos setenta y seis pesos, 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican dichas contrataciones. - - - - -

TERCERO: A continuación, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que el responsable del Almacén General solicita la adquisición de 400 rollos de mecahilo, para uso de las diferentes áreas que conforman el Consejo y que es utilizado de manera cotidiana para atar los expedientes que son transportados, de igual manera en uso de la voz el C.P. Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, hace mención que este tipo de hilo se ha vuelto muy difícil de conseguir en virtud de que los proveedores han dejado de comercializarlo ya que es fabricado de henequén. Por lo anterior, se presentan las cotizaciones ofrecidas: - - - - -

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
Compañía Fernández de Mérida S.A. de C.V.	400 rollos de mecahilo	\$33,578.24
Distribuidora Ferretera Osito S.A. de C.V.	400 rollos de mecahilo	\$36,879.96

En uso de la voz, la Secretaria del Comité, manifiesta que a pesar de que la empresa Compañía Fernández de Mérida S.A. de C.V., presentó una cotización de menor valor, el material que ofrece es de nailon (rafia), el cual al uso daña los documentos y es susceptible a estirarse o a provocar que se aflojen los nudos para los que se usa. El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las propuestas presentadas, determina que la empresa Distribuidora Ferretera Osito, S.A. de C.V. cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura y en concordancia a lo especificado en los artículos 19 fracción I y 23

fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **se determina que se adjudique la adquisición de 400 rollos de mecahilo para uso en las diferentes áreas que conforman el Consejo, por un monto total de \$36,879.96 (son: treinta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos, 96/100 M.N.), misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2022.**

CUARTO: Acto seguido, la Secretaria del Comité, manifiesta a los presentes, que el Departamento de Mantenimiento solicita la reparación de los sensores de barra del elevador montacargas del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) y la adquisición e instalación de la tarjeta PDCM del elevador de cuatro paradas del edificio B del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Acusatorio (CIOUSPOA), siendo que ambos elevadores son de la marca ORONA y el proveedor autorizado para realizar los mantenimientos a los equipos es la empresa Servicios Verticales, S.A. de C.V., ya que cuenta con una certificación por parte de la empresa ORONA S. COOP. para la distribución, mantenimiento, instalación, reparación y modernización de la marca en México. Por lo tanto, con fundamento en la fracción I del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se presentan las cotizaciones ofrecidas por la empresa a fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dicha propuesta y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo a los intereses de la Institución, tal como señala la fracción II del artículo 24 del citado Reglamento.-----

Proveedor	Descripción	importe con IVA
SERVICIOS VERTICALES S.A. DE C.V	1 Barras Sensoras	\$22,040.00
SERVICIOS VERTICALES S.A. DE C.V	1 Reposición de una tarjeta PDCM y una batería de respaldo.	\$57,228.60

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de la propuesta, determina que la presente adjudicación encuadra en el contenido de la fracción I del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en tal virtud, previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité determinan que la reparación de los sensores de

barra del elevador montacargas del Centro de Justicia Oral de Mérida y la adquisición e instalación de la tarjeta PDCM del elevador de cuatro paradas del edificio B del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Acusatorio (CIOUSPOA), se adjudique a la empresa SERVICIOS VERTICALES S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 79,268.60 (son: setenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2022. Por último este Comité determina que en términos del Acuerdo General número OR02-120215-96 se instruya a la Directora de Administración y Finanzas a llevar a cabo lo conducente. -----

QUINTO: A continuación, la Secretaria del Comité, informa a los presentes que el Departamento de Mantenimiento solicita el suministro y colocación de una placa de durock en la puerta de acceso al edificio sede del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Acusatorio y Oral de la ciudad de Umán. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores. -----

Proveedor	Descripción	Importe con IVA
Adrián José Fernández Ojeda	Suministro y colocación de una placa de durock en pórtico de acceso en el Juzgado de Umán hasta 5 mts. De altura, incluye retiro del existente.	\$16,741.06
Pedro Moisés Villanueva Quintal	Suministro y forjado de tapa de durock en pórtico de acceso en el Juzgado de Umán hasta 5 mts. De altura, incluye retiro del existente.	\$17,222.10
Sergio Israel Cauich Can	Suministro y colocación de tabla cemento durock hasta 5 mts. De altura, incluye bastidores reforzados.	\$15,297.50

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité deciden turnar para análisis las propuestas. -----

SEXTO: Como siguiente punto, la Secretaria del Comité, manifiesta a los presentes, que se recibió por parte del Departamento de Mantenimiento, la solicitud para reparación de 12 equipos de aires acondicionados ubicados en diversas áreas del edificio de los Juzgados Penales (área de copiadoras, sala de

testigo y audio y video); Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes; Juzgado Cuarto Mercantil; Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar; Juzgado de Control de Valladolid; Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral del Estado; Juzgado de Control de Valladolid; Juzgado Mixto Civil y Familiar de Valladolid y edificio sede del Juzgado Penal y Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado. Por lo tanto, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dicha propuesta y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. - - - - -

Proveedor	Descripción	Importe con IVA
Said Abimerhi Becil.	Refacciones y reparación de 12 equipos de aire acondicionado	\$30,948.80

El Comité, considera que cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: “El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento”. Y en concordancia con lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, el Comité determina que la reparación de 12 equipos de aires acondicionados ubicados en diversas áreas del edificio de los Juzgados Penales, Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes; Juzgado Cuarto Mercantil; Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar; Juzgado de Control de Valladolid; Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal y Acusatorio y Oral del Estado; Juzgado de Control de Valladolid; Juzgado Mixto Civil y Familiar de Valladolid y el edificio que alberga de los Juzgados Penales y Civiles, **sea adjudicado directamente a la persona física SAID ABIMERHI BECIL, por un monto total de \$30,948.80 (son: treinta mil novecientos cuarenta y ocho pesos, 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2022. Por último, este Comité determina que en

términos del Acuerdo General número OR02-120215-96 se instruye a la Directora de Administración y Finanzas a llevar a cabo el procedimiento de desincorporación correspondiente. -----

SÉPTIMO: A continuación, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que la Dirección de Administración y Finanzas solicita la adquisición de un módulo de escritorio y una mesa de trabajo para juntas con el objeto de contar con un espacio de trabajo adecuado para las reuniones. Por lo tanto, de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por el proveedor. -----

Proveedor	Descripción	Importe con IVA
Delgado y Compañía S.A. de C.V.	1 Modulo de Escritorio y una mesa de trabajo para juntas.	\$23,554.01
Industrias Ordoñez S.A. DE C.V	1 Modulo de Escritorio y una mesa de trabajo para juntas.	\$17,386.08

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: “El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento”. Y en concordancia con lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, el Comité determina que la adquisición de un módulo de escritorio y una mesa de trabajo para juntas para la Dirección de Administración y Finanzas, **sea adjudicado a la empresa Industrias Ordoñez S.A. DE C.V., por un monto total de \$17,386.08 (son: diecisiete mil trescientos ochenta y seis pesos, 08/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2022. -----

A continuación en asuntos generales, la Secretaria del Comité, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que se realizó un recorrido y

levantamiento de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas que necesitan cortinas, y por el momento se cuenta con cotizaciones para las áreas de la Dirección de Administración y Finanzas y la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, mismas que forman parte del expediente de esta sesión. Para las demás áreas únicamente se cuenta con la cotización del proveedor Blinder Estefanía Espadas y Espadas. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité deciden turnar para análisis las propuestas mientras se presentan las cotizaciones pendientes. -----**

Como siguiente punto en asuntos generales, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, presenta a los Consejeros integrantes de este Comité la relación de equipos de aire acondicionado que requieren ser reemplazados debido a la antigüedad y al deterioro natural por el paso del tiempo; de igual manera hace del conocimiento de los presentes que a fin de contar con un mayor rendimiento y operatividad de los equipos mencionados, es recomendable instalar con nuevas distribuciones de cargas y pastillas eléctricas ya que existen conexiones de múltiples equipos en una sola línea, lo que provoca una sobrecarga de líneas eléctricas lo que se traduce en un mayor consumo y deterioro de los equipos. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y en términos del Acuerdo General número OR01-220112-01 se instruye a la Directora de Administración y Finanzas a iniciar el procedimiento de adjudicación que corresponda. -----**

A continuación, como siguiente punto en asuntos generales, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, presenta a los Consejeros integrantes de este Comité la relación de mobiliario requerido para la adecuación de los espacios en las oficinas que serán la sede alterna del Tribunal Laboral Local, misma que forma parte del expediente de la presente sesión. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y en términos del Acuerdo**

General número OR01-220112-01 se instruye a la Directora de Administración y Finanzas a iniciar el procedimiento de adjudicación que corresponda. -----

Seguidamente, en asuntos generales, hace del conocimiento de los presentes, la solicitud para la adquisición de una mesa de trabajo con capacidad para 12 y/o 14 personas para la sala del H. Pleno del Consejo que permita trabajar adecuadamente. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, la Secretaria del Comité, presenta la cotización ofrecida por el proveedor. -----

Proveedor	Descripción	importe con IVA
Delgado y Compañía S.A. de C.V.	1 Mesa de Juntas Modular para 14 personas.	\$33,711.57
	1 Mesa de Juntas Modular para 12 personas.	\$12,392.25
Zamosa S.A. de C.V.	1 mesa de juntas grande para 12 personas.	\$19,488.00

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité deciden turnar para análisis las propuestas. -----

Como último punto, la Secretaria del Comité informa a los presentes que la empresa AR-BY Seguridad Corporativa, S.A. de C.V., ha prestado sus servicios de seguridad privada, del 1 de mayo al 8 de agosto del año en curso, para controlar los filtros sanitarios así como la seguridad del personal, las instalaciones y bienes de los Juzgados Mixto y de Control de Kanasín y los Juzgados Mixto y de Control de Umán, por lo que con fundamento en el artículo 24 bis se somete para su aprobación los importes presentados por la empresa: -----

Ubicación	Periodo	Total
Juzgado Mixto y de Control de Kanasín	01 de mayo al 8 de agosto de 2022	\$33,346.14
Juzgado Mixto y de Control de Umán	01 de mayo al 8 de agosto de 2022	\$33,346.14
		\$66,692.28

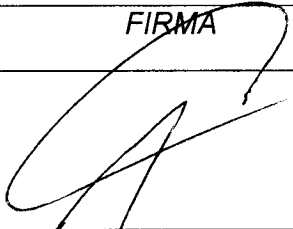
Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité, y a fin de cumplir con el “Protocolo ante el Retorno Ordenado de Funciones y Actuaciones Jurisdiccionales y Administrativas Frente al Coronavirus SARS-COV-2” y dotar a las instancia administrativas y jurisdiccionales de las

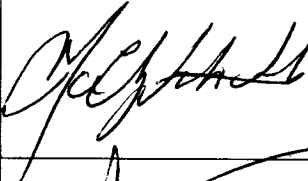
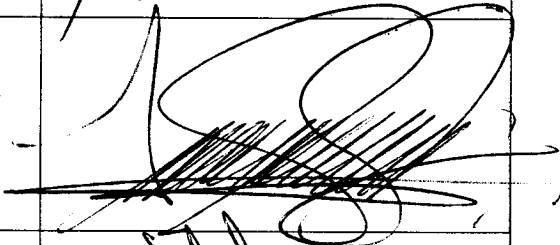
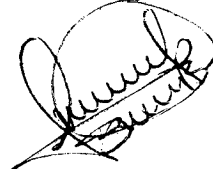
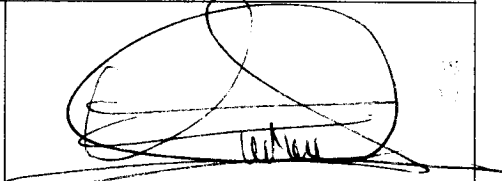
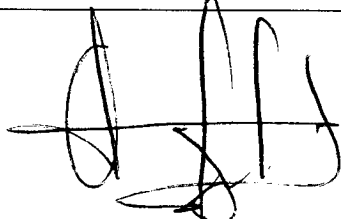
herramientas para evitar la propagación del virus SARS-COV2, ratifican la contratación del servicio de filtro de acceso sanitario para los Juzgados Mixto y de Control de Kanasín y los Juzgados Mixto y de Control de Umán del 1 de mayo hasta el 8 de agosto del año en curso, **por un monto total de \$66,692.28 (son: sesenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 28/100 M.N.) IVA incluido**, dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós. -----

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **diez horas del día once de agosto del año dos mil veintidós** por las personas que participaron en este acto. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	

CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	M.C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.